



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XXIX Reunión

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



XXXV Reunión

Washington, D.C.
Septiembre-October 1983

16019

Tema 8 del programa provisional

CD29/5 (Esp.)
25 agosto 1983
ORIGINAL: ESPAÑOL

INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO

(Presentado por la Lic. Lea Guido (Nicaragua), Presidenta del Comité Ejecutivo)

El Artículo 9.C de la Constitución de la OPS, en el que se describen las funciones del Comité Ejecutivo, dispone que el Consejo Directivo tiene que examinar durante sus reuniones el informe anual del Presidente del Comité Ejecutivo. Se cumple este trámite constitucional, presentando a continuación el informe de las actividades cumplidas por dicho Cuerpo Directivo durante el período comprendido entre octubre de 1982 a septiembre de 1983, durante el cual se celebró sus 89a y 90a Reuniones.

RELACIONES DE LA PRESIDENCIA CON LA DIRECCION DE LA OPS

Desde el primer momento en que asumí la Presidencia del Comité Ejecutivo, se estableció con la Dirección de la OPS un programa concreto de comunicación, consulta e intercambio de ideas y criterios como una alternativa de trabajo entre la Presidencia y la Dirección, que permitiera tener un mejor conocimiento de los problemas planteados por los Países Miembros y respuesta preparada por la Dirección. Además se tomó consideración, que la preparación del proyecto de programa y presupuesto de la OPS para el bienio 1984-1985 debería reflejar, por una parte, la homologación programática con el Séptimo Programa de Trabajo de la OMS a ejecutarse a partir de 1984; y por otra, la incorporación a la estructura del programa y presupuesto de la base conceptual de la nueva misión de la OPS que se sustenta en la administración del conocimiento científico, la movilización y utilización de los recursos nacionales e internacionales, y la contribución al establecimiento de la paz, el entendimiento y la solidaridad de todos los pueblos.

En este contexto, se cumplieron las siguientes actividades: en Managua, del 7 al 9 de diciembre de 1982, se efectuó la primera reunión de trabajo con el Director electo de la OSP, Dr. Carlyle Guerra de Macedo, con el objeto de analizar los puntos centrales para la elaboración del

programa y presupuesto 1984-1985; las líneas políticas de la Misión de la Organización y las relaciones entre OMS/OPS. En la Sede de la OPS/OMS, Washington, D.C., se cumplió una segunda reunión de trabajo en los días 31 de enero y 1 de febrero de 1983, que permitió a la Presidencia disponer de la información correspondiente respecto del monto total del presupuesto para el bienio; el significado del aumento del 15.5% para hacer frente a la subida de costos y a la inflación calculada en el 14.4%, lo que determina que tan solo el 1.1% es para la expansión de los programas.

En la Oficina Central, los días 18, 19 y 20 de abril, se realizó la tercera reunión de trabajo, para revisar en su conjunto el programa y presupuesto 1984-1985, elaborado por la Dirección, su formato de presentación y la aplicación de las resoluciones pertinentes de los Cuerpos de Gobierno.

El enfoque de trabajo que se ha mantenido en el período que informamos, consideramos muy significativo y saludable para establecer una relación cada vez más estrecha entre los Cuerpos de Gobierno de la Organización y su Dirección. Aspiramos que esta experiencia se continúe en el futuro en beneficio de los países de la Organización Panamericana de la Salud.

89a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO

La 89a Reunión del Comité Ejecutivo tuvo lugar el día 28 de septiembre de 1982, en el edificio de la Sede en Washington, D.C. En la sesión única que se celebró en esa ocasión se incorporaron a las tareas del Comité los Representantes de Cuba, Ecuador y Estados Unidos de América, elegidos para formar parte del Comité por haber llegado a su término los mandatos de Chile, Guyana y México.

Asistieron igualmente a la Reunión todos los demás Miembros del Comité, o sea los Representantes de Argentina, Jamaica, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Uruguay, juntamente con observadores de Canadá, Chile, Perú y Venezuela.

Recayó en mi persona el insigne honor de ser elegida Presidenta, secundada en la Mesa Directiva por el Sr. Luis Alberto Givogre, del Uruguay, quien fue elegido Vicepresidente, y por el Dr. José Antonio Pagés Piñeiro, de Cuba, elegido Relator. Como siempre, contamos además con la ayuda del Secretario ex officio del Comité, o sea del Director saliente de la Oficina Sanitaria Panamericana, el Dr. Héctor R. Acuña.

El Comité Ejecutivo tomó nota de las resoluciones de la XXI Conferencia Sanitaria Panamericana, XXXIV Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas, que acababa de terminar y que revestían especial

interés para él; designó al Ecuador miembro del Jurado del Premio OPS en Administración para reemplazar a Guyana, cuyo mandato en el Comité Ejecutivo había expirado; designó a Panamá miembro del Subcomité Permanente de Organizaciones Interamericanas No-gubernamentales en sustitución de Chile, que había dejado de ser Miembro del Comité; y designó a la Argentina y Jamaica miembros del Subcomité de Planificación y Programación a Largo Plazo, por haber llegado a su término los mandatos de Chile y México en el Comité Ejecutivo.

En el curso de su 89a Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó además una resolución en la que se confirmaba la adopción del texto del Artículo 610.5 del Reglamento del Personal presentado por el Director (Documento CE88/9), con efectos a partir del 1 de enero de 1982. De esa forma se mantiene la uniformidad en las condiciones de empleo del personal de la OSP y de la OMS.

90a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO

La 90a Reunión del Comité Ejecutivo tuvo lugar en Washington, D.C., en el edificio de la Sede, del 22 al 30 de junio de 1983.

Participaron en sus tareas Representantes de todos los Países Miembros, o sea de Argentina, Cuba, Ecuador, Estados Unidos de América, Jamaica, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Uruguay. Participaron igualmente en las diversas sesiones Observadores de Brasil, Canadá, Chile, Granada, México, Perú y Venezuela así como del Gobierno de España.

Los demás observadores asistentes a la Reunión representaban a la Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas (ALIFAR), al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a la Comisión Interamericana de Mujeres, a la Comunidad del Caribe, al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y a la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Como en otros años, los observadores tuvieron una participación activa en los debates e hicieron una positiva aportación a la labor del Comité Ejecutivo.

Se inauguró la reunión el 22 de junio de 1983 y se procedió en primer lugar a elegir Vicepresidente pro tempore del Comité Ejecutivo al Dr. Armando López Scavino (Uruguay), por estar ausente el titular de ese puesto, el Sr. Luis Givogre (Uruguay).

El Programa de Temas (Tema 2 del programa) fue adoptado por unanimidad en la primera sesión.

El Tema 3 del programa, o sea el Informe del Director sobre las modificaciones en la estructura de la Oficina Sanitaria Panamericana, fue motivo de un debate del máximo interés en el que se pusieron de manifiesto las concepciones del nuevo Director sobre la estructura administrativa y funcional de la OSP para adecuarla y ligarla al Plan de Acción y para que pueda atender mejor a las necesidades de los países. Hubo numerosas intervenciones de los Representantes y de los Observadores. Cabe decir como conclusión que el Director no considera la estructura administrativa como la solución misma de los problemas, sino como un instrumento de trabajo que, como tal, puede ajustarse con flexibilidad a lo que la realidad vaya aconsejando, teniendo en cuenta en todo momento las sugerencias de los Cuerpos Directivos. Todos los Representantes de los Gobiernos Miembros y los Observadores anunciaron su propósito de colaborar sin reservas con la nueva Administración.

El Tema 4 del programa, Estudio de las funciones de las Oficinas de Area de la Oficina Sanitaria Panamericana, fue claramente expuesto por el Dr. Acha en la segunda sesión plenaria. El estudio se remontaba a la creación de las Oficinas, en 1951, y abarcaba las Oficinas de Area I, II, III, IV y VI, o sea las de Venezuela, México, Guatemala, Perú y Argentina, pero no la V, que prácticamente es una oficina de país, pues comprende únicamente al Brasil, ni la Oficina del Coordinador del Programa del Caribe, que sirve a seis países en los que no hay otro representante. El debate puso claramente de manifiesto que todos los miembros eran partidarios de que se suprimieran las Oficinas de Area a partir del 1 de enero de 1984 y que se establecieran en su lugar Oficinas de Representación de País para lo cual habría que revisar y negociar nuevos acuerdos básicos con los países que ahora son sedes de las Oficinas de Area. Dicha opinión fue recogida en el texto de la Resolución I, aprobada en la séptima sesión plenaria. En ella se recomienda al Consejo Directivo que se tomen dichas medidas.

El Informe sobre la recaudación de las cuotas (Tema 5 del programa) fue objeto de un breve debate en el que se pusieron de manifiesto las dificultades y los esfuerzos de algunos países que tienen atrasos, para ir poniéndose al día en los pagos. En su séptima sesión plenaria, el Comité Ejecutivo aprobó al respecto su Resolución II, en la que insta a los Gobiernos a que abonen las cuotas en la fecha más temprana posible del año al que correspondan, para que la carga financiera del programa se pueda distribuir equitativamente entre todos los Miembros.

Con respecto al Informe financiero parcial del Director para el año 1982 (Tema 6 del programa), y que se refiere únicamente a las transacciones correspondientes al primer año del bienio 1982-1983, la Secretaría dio explicaciones detalladas sobre diversas cuestiones planteadas por los representantes, como, por ejemplo, las pérdidas ocasionadas por los cambios de moneda a consecuencia del fortalecimiento del

dólar, o las posibilidades de utilización del probable excedente de Ingresos Varios a finales de 1983 para reducir las contribuciones de los países.

Se llegó a la conclusión de que la situación financiera en que se encontraba la Organización era satisfactoria. En consecuencia, en su séptima sesión plenaria el Comité Ejecutivo aprobó su Resolución III, en la que toma nota del referido informe y lo transmite al Consejo Directivo.

El estudio sobre la Distribución de los recursos financieros de la OPS (Tema 7 del programa) se hizo en virtud de un mandato de la 88a Reunión del Comité Ejecutivo (Resolución XVII), reiterado por la XXI Conferencia Sanitaria Panamericana en su Resolución XIV. En él se dio toda clase de detalles, tales como los antecedentes históricos, los aspectos jurídicos, la comparación con la política seguida en otras organizaciones internacionales y las numerosas variables que se habían tratado de tener en cuenta para racionalizar la distribución de los fondos como, por ejemplo, la población, el producto nacional bruto, la mortalidad infantil y la capacidad de absorción de los países, que se habían de equilibrar además con otros criterios más subjetivos.

En el estudio se llega a la conclusión de que la mortalidad infantil y la población son factores adecuados para la determinación de niveles autorizados en las asignaciones de recursos presupuestarios.

El subsiguiente debate puso de relieve la dificultad y la complejidad del problema de la distribución de los recursos, puesto que, según subrayó el mismo Director, resulta prácticamente imposible encerrar en parámetros matemáticos la realidad social en la que surgen los problemas y a la que se han de aplicar los recursos.

El resultado fue que, en su Resolución IV, aprobada en la séptima sesión plenaria, el Comité Ejecutivo recomienda al Consejo Directivo que inste al Director a que, cuando prepare los programas de países para el bienio 1986-1987, tenga presente las recomendaciones del estudio. Además, el Director deberá seguir examinando periódicamente esta cuestión teniendo en cuenta los cambios de la situación dentro de la Región, y habrá de informar sobre las repercusiones del estudio en la distribución de los recursos del presupuesto.

En relación a este tema, el Observador del Perú apuntó a la necesidad de que, con miras a que los ministerios de salud puedan aprovechar mejor la cooperación técnica y financiera en sus respectivos campos de acción, convendría que la OPS colaborara con los países en la organización o fortalecimiento de mecanismos de coordinación de la administración de la cooperación externa.

El examen del Proyecto de presupuesto por programas de la Organización Panamericana de la Salud para el bienio 1984-1985 (Tema 8 del programa) constituye, sin duda, una de las funciones más importantes del Comité Ejecutivo. La 90a Reunión consagró al mismo la totalidad de los debates de sus sesiones cuarta, quinta y sexta, así como parte de la séptima sesión plenaria.

El presupuesto fue examinado en su totalidad y desde diversos puntos de vista, alternandose las presentaciones de los diversos aspectos por parte de la Secretaría con turnos de preguntas por parte de los Representantes y Observadores de los Gobiernos y con las correspondientes aclaraciones del Dr. Macedo y sus colaboradores.

Primeramente, el Director hizo una introducción general del presupuesto por programas; luego el Sr. Milam analizó el formato del presupuesto, y el Dr. Acha y el Dr. Ochoa analizaron los distintos programas. Se pusieron luego a debate los asuntos referentes al detalle del presupuesto país por país, y los asuntos referentes al detalle de los programas regionales establecidos en la Sede; los asuntos referentes al detalle de los programas regionales establecidos en el campo; los asuntos referentes a los programas CPS y a las Oficinas de Area, y los asuntos referentes al programa de los Centros.

Después, el Director fue haciendo sendas presentaciones en relación con la Dirección Técnica y Administrativa, los Cuerpos Directivos, el Aumento del Pasivo, el Presupuesto por Programas según la Estructura Orgánica, el Presupuesto por Programas según la Estructura del Plan de Acción, el Análisis de los Puestos y Origen de los fondos y siglas.

Las preguntas de los asistentes fueron muy numerosas y el debate largo e interesante. Cabe destacar del mismo que se consideró muy útil el formato del presupuesto, presentado en una carpeta-archivador, puesto que eso permitiría hacer reajuste antes de presentarlo al Consejo Directivo cambiando algunas hojas y sin tener que reeditar todo el volumen. En cuanto a la posibilidad de esos reajustes, se insistió en que los trabajos del Comité Ejecutivo al analizar el presupuesto se pudiesen traducir en cambios reales del mismo antes de presentarlo al Consejo Directivo. A ese respecto, el Director citó el ejemplo de la posibilidad de disponer para el mes de septiembre de otros \$2 millones más, procedentes de Ingresos Varios.

Finalmente, en la novena sesión plenaria, se aprobó la Resolución VIII. Previamente, el Representante de los Estados Unidos de América había propuesto que se suprimiera la recomendación de un monto total concreto (el párrafo 2 de la parte dispositiva), pero su moción no fue apoyada por los demás miembros del Comité. Por lo tanto, en dicha Resolución VIII se recomienda a la XXIX Reunión del Consejo Directivo que apruebe el Presupuesto por Programas de la Organización Panamericana de la Salud para el bienio 1984-1985, con un Presupuesto Efectivo de \$104,320,000. Esa suma había de financiarse con las contribuciones de

los Países Miembros y Participantes y con \$4,800,000 procedentes de Ingresos Varios. Igualmente se insta al Director a seguir adecuando las propuestas que figuran en el Documento Oficial 187, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité Ejecutivo, antes de presentarlas al Consejo Directivo.

El Informe del Subcomité del Consejo Directivo para el Edificio Governor Shepherd (Tema 9 del programa) fue debatido por el Comité Ejecutivo en sesión privada al comienzo de su undécima sesión plenaria. El Comité Ejecutivo se mostró de acuerdo con la recomendación de que la Secretaría prosiga las negociaciones para el aprovechamiento de la propiedad "Governor Shepherd".

El Tema 10 del programa, Enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana, fue presentado por el Jefe Interino de Administración, Sr. Barahona, en la séptima sesión plenaria. También la Asociación del Personal presentó sus puntos de vista sobre esta cuestión. Todos los oradores que intervinieron en el debate apoyaron resueltamente las enmiendas propuestas. En consecuencia, el Comité Ejecutivo aprobó en esa misma sesión su Resolución V, por medio de la cual se uniforman las condiciones de empleo del personal de la OSP y de la OMS, al confirmar las enmiendas propuestas por el Director; se introduce, además, a partir del 1 de julio de 1983, una prima por terminación de servicio, y se autoriza al Director para introducir en el Artículo 1230.2 del Reglamento del Personal las modificaciones necesarias, a partir del 1 de enero de 1984, en caso de que la XXIX Reunión del Consejo Directivo suprima las Oficinas de Area de conformidad con la recomendación hecha en ese sentido en la Resolución I de la 90a Reunión del Comité Ejecutivo.

El Tema 11 del programa, Fechas de la XXIX Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XXXV Reunión del Comité Ejecutivo de la OMS para las Américas, originó un breve debate en el que los oradores aceptaron las fechas propuestas por la Secretaría pero insistieron en la necesidad de hacer lo posible por acortar la duración de las reuniones de los Cuerpos Directivos. Esos dos extremos quedaron reflejados en la Resolución IX, aprobada en la novena sesión plenaria, por medio de la cual el Comité Ejecutivo autoriza al Director para convocar la XXIX Reunión del Consejo Directivo del 26 de septiembre al 7 de octubre de 1983, e insta al Consejo Directivo a que trate de buscar métodos adecuados para reducir lo más posible la duración de las reuniones.

El Programa provisional de temas de la XXIX Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XXXV Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas (Tema 12 del programa) fue aprobado por el Comité Ejecutivo, en su séptima sesión plenaria, después de añadir al mismo un tema sobre la

"Función del personal de enfermería en la atención primaria de salud", propuesto por el Observador del Canadá. Con ese fin, en la misma sesión se aprobó la Resolución VI.

En relación al Tema 13 del programa, Representación del Comité Ejecutivo en la XXIX Reunión del Consejo Directivo de la OPS, el Comité designó al Dr. Oscar González Carrizo (Argentina) para que secundara a la Presidencia en la tarea de dar al Consejo Directivo cuenta cumplida de los trabajos efectuados durante el año por el Comité. Fueron elegidos representantes suplentes la Dra. Carmen Bowen-Wright (Jamaica) y el Dr. Fidel Endara Cedeno (Ecuador).

Al hacer la Selección del tema de las Discusiones Técnicas que se celebrarán en 1985 durante la XXXI Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XXXVII Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas (Tema 14 del programa), el Comité Ejecutivo, durante su octava sesión plenaria, se mostró unánimemente de acuerdo en escoger el tema "Salud de los trabajadores". En vista de ello, en la novena sesión plenaria aprobó su Resolución X, en la que recomienda a la XXIX Reunión del Consejo Directivo que elija el mencionado tema, en caso que no apruebe la propuesta del Comité Ejecutivo en relación al Tema 18 de celebrar Discusiones Técnicas únicamente en los años pares, o sea cuando no haya que examinar ni aprobar el presupuesto bienal.

La cuestión del Premio OPS en Administración, 1983, que constituía el Tema 15 del programa, fue examinada por el Comité Ejecutivo en su décima sesión plenaria. Los Gobiernos de cinco países habían presentado un total de siete candidatos. El Jurado del Premio OPS en Administración, 1983, estuvo integrado por el Dr. Oscar González Carrizo (Argentina), el Dr. Eduardo Rodríguez (Ecuador) y el Dr. Amiro Pérez Mena (República Dominicana), quien actuó como Presidente. El Jurado proclamó ganador del Premio al Dr. Arnaldo Tejeiro Fernández, de Cuba, por la contribución y repercusión social de su labor en el Sistema Nacional de Salud de su país. De todo ello, el Comité Ejecutivo da cuenta puntual al Consejo Directivo en la Resolución XVI, aprobada al efecto en la undécima sesión plenaria.

La Revisión de la lista de organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS constituía el Tema 16 del programa de la 90a Reunión del Comité Ejecutivo, y fue abordado por éste en la décima sesión plenaria. En su calidad de Presidente del Subcomité Permanente encargado de esa labor, presentó el tema el Dr. Castellón, de Nicaragua. De conformidad con lo propuesto por el referido Subcomité Permanente, el Comité Ejecutivo, en esa misma sesión plenaria, resolvió confirmar las relaciones con la Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas (ALIFAR), la Federación Latinoamericana de Hospitales, la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica (FIFARMA) y la

Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades (Escuelas) de Medicina (FEPAFEM); mantener a título provisional las relaciones con el Consejo Interamericano de Asociaciones Psiquiátricas, y suspender las relaciones con la Confederación Médica Panamericana (Resolución XII).

El Informe preliminar sobre la caracterización de la situación en la Región de las Américas con respecto a las Estrategias de Salud para Todos en el Año 2000 (Tema 17 del programa) señalaba de que se trataba de una evaluación preliminar, que había de ser reajustada también a base de las discusiones y comentarios del Comité Ejecutivo, para presentarla a la XXIX Reunión del Consejo Directivo.

En su Resolución XI, aprobada en la décima sesión plenaria, el Comité Ejecutivo resolvió tomar nota del informe preliminar y pedir al Director que lo transmitiera a la XXIX Reunión del Consejo Directivo.

En el debate habido con respecto al Estudio sobre la celebración de las Discusiones Técnicas durante las reuniones del Consejo Directivo y de la Conferencia Sanitaria Panamericana, que constituía el Tema 18 del programa, se subrayó la necesidad de acortar las reuniones de los Cuerpos Directivos y, especialmente, de permitirles dedicar la máxima atención posible al estudio y aprobación de los presupuestos. También hubo acuerdo en que se mejoraran y acortaran los debates de las Discusiones Técnicas, iniciando éstas con una presentación preparada por un grupo de expertos de reconocida valía.

Todo eso quedó reflejado en la Resolución XIV, aprobada en la undécima sesión plenaria, en la que el Comité Ejecutivo pide a la XXIX Reunión del Consejo Directivo que resuelva que no se celebren Discusiones Técnicas durante las reuniones en que se hayan de examinar los proyectos bienales de presupuesto, y que las Discusiones Técnicas se inicien con una exposición sobre el tema escogido, preparada por expertos de reconocido prestigio, y no duren más que la jornada del sábado de la primera semana de la reunión.

El Informe del Subcomité Especial sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo (Tema 19 del programa), integrado por la Dra. Carmen Bowen-Wright de Jamaica, el Dr. Paulino Castellón, de Nicaragua, y que se había reunido los días 20 y 21 de julio, fue presentado por la Lic. Gladys de Lam (Panamá), en su calidad de Presidenta del Subcomité. Se daba cuenta en él de la información de los países sobre los progresos obtenidos, del fortalecimiento de la capacidad institucional, de la participación de la OPS en las actividades regionales e interregionales en lo referente a la mujer, de las publicaciones y los contactos con otras organizaciones, y de las becas concedidas a mujeres. A las siete recomendaciones del informe, la Presidenta añadió otra más, que se vuelva a reunir el Subcomité en cuanto termine la XXIX Reunión del Consejo Directivo.

En el debate se puso de relieve la escasez de los progresos alcanzados, se expresó la esperanza de conseguir más resultados con la Administración del nuevo Director, así como la de que el Consejo Directivo se ocupara detenidamente de este asunto en su XXIX Reunión. También quedó patente la conveniencia de movilizar todos los recursos de la Organización en favor de la mujer en la salud y el desarrollo, pero no con asignaciones de un programa específico, lo que no dejaría de ser discriminatorio.

Por último, en esa misma octava sesión, el Comité Ejecutivo adoptó su Resolución VII, en la que se pide la aprobación del Consejo Directivo para una serie de medidas en favor de la mujer a nivel de países, y en la misma Oficina.

Con respecto al Tema 20 del programa, Programa Ampliado de Inmunización en las Américas, se puso de manifiesto que el PAI es un elemento esencial de la estrategia para alcanzar la meta de salud para todos en el año 2000. Quizá el mejor resumen que se pueda hacer del debate habido al respecto sea la lectura atenta de la Resolución XIII, aprobada por el Comité Ejecutivo en su undécima sesión plenaria, pues en las propuestas que en ella se hacen al Consejo Directivo están reflejados los principales aspectos de la cuestión que fueron tratados, y en los que hubo consenso general. También convendría destacar la importancia que se atribuyó en el Comité Ejecutivo a los problemas de capitalización del Fondo Rotatorio del PAI y las esperanzas que se pusieron en las gestiones que a ese respecto pueda llevar a cabo el Director. Durante las discusiones, se planteó igualmente la posibilidad de utilizar otras monedas que no fuesen el dólar, pero se acordó debatir esa cuestión, con carácter más general, en otra ocasión, puesto que escaseaban los fondos para el PAI. Por la misma razón, se pensó que no se podía poner en práctica el deseo expresado por algunos oradores de que el PAI abarcara también los medicamentos esenciales.

La III Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (Tema 21 del programa) había tenido lugar en la Sede de la OPS del 11 al 14 de abril de 1983, en cumplimiento del mandato de la XVII Reunión del Consejo Directivo en su Resolución XIX, y con el fin de examinar los proyectos de programa y presupuesto del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) y del Centro Panamericano de Zoonosis (CEPANZO) para 1984-1985.

Al hacer la presentación del tema, el Secretariado recordó que, dentro de las Estrategias de Salud para Todos en el Año 2000, el Programa de Salud Pública Veterinaria de la OPS comprende las zoonosis, la fiebre aftosa, la higiene de los alimentos, la medicina de animales de laboratorio, la enseñanza y la formación en salud pública veterinaria, las aportaciones de la medicina veterinaria a la calidad del ambiente, y el apoyo por parte de la salud pública veterinaria a los servicios de salud para el hombre.

En la III Reunión, los Ministros de Agricultura y sus representantes habían analizado y respaldado el programa de la Organización.

En el debate habido sobre el tema, los miembros del Comité Ejecutivo quedaron enterados de que ya estaba terminado el estudio sobre la posible transferencia de PANAFTOSA al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y de que se presentaría a la próxima reunión del Comité Ejecutivo del IICA para someterlo después a la consideración del Consejo Directivo. La Secretaría anunció que en ese estudio se preveían cuatro soluciones posibles, a saber: que el Centro siga dentro de la OPS; que el Centro sea transferido al IICA; que se quede como centro especial dentro del IICA; o que pertenezca a la OPS, pero en virtud de un convenio con la IICA.

Hubo consenso en entender que la labor de ambos Centros es fundamental y, en vista de ello, el Comité Ejecutivo, en su undécima sesión plenaria, aprobó su Resolución XV, en la que se toma nota del informe, se felicita a los Ministros de Agricultura de la Región por el apoyo dado a los Centros y se da las gracias a los Gobiernos de la Argentina y el Brasil por su contribución a la mejora de los locales de los dos Centros.

El Comité oyó también una intervención del Observador del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Dr. Francisco Morillo de Andrade, quién dio cuenta de la buena disposición de ese Instituto para colaborar con la OPS en áreas de interés mutuo, tales como la salud humana y animal, higiene de los alimentos, nutrición humana y usos de productos químicos en la agricultura. Aludió, asimismo, al recién completado estudio sobre el futuro del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa que se sometería a la consideración del Comité Ejecutivo del IICA.

Al presentar el Tema 22 del programa, Propuestas para el logro de la meta de prestación de servicios eficaces de transfusión sanguínea para el año 1990, el Secretariado recordó que en su Resolución XXIX, la XXI Conferencia Sanitaria Panamericana había decidido fijar el año 1990 como límite para el logro de la meta de establecimiento de servicios eficaces de transfusión de sangre en todos los países de la Región. Para contribuir a dar cumplimiento a ese mandato, el Director convocó una Reunión Consultiva de expertos a finales de febrero de 1983. Los expertos consideraron alcanzable y realista la meta propuesta y recomendaron una serie de medidas para alcanzarla. Hubo un interesante debate en torno a un proyecto de resolución propuesto en el informe de los expertos asistentes a la Reunión Consultiva. Se insistió en él en las posibilidades reales de financiación de las medidas a tomar y en los aspectos éticos de la transfusión sanguínea. Finalmente, en la decimosegunda sesión plenaria, el Comité Ejecutivo aprobó su Resolución XVIII, en la que se recogen las recomendaciones de la Reunión Consultiva, con modificaciones del texto propuesto.

Todos los oradores que intervinieron en el debate sobre el Tema 23, Informes de los Gobiernos Miembros de la Organización sobre las condiciones de salud y los progresos alcanzados en el intervalo entre las Conferencias Sanitarias Panamericanas, estuvieron de acuerdo en que se debía limitar todo lo posible la duración de las reuniones de los Cuerpos Directivos. Las ideas expuestas quedaron recogidas en el Resolución XIX, aprobada por el Comité Ejecutivo en su décimosegunda sesión plenaria. En ella se pide a la XXIX Reunión del Consejo Directivo que sugiera a la XXII Conferencia Sanitaria Panamericana que disponga que los Gobiernos presenten sus informes sobre las condiciones de salud por escrito, sin rebasar seis páginas a doble espacio, para su inclusión in extenso en las actas de cada Conferencia; que las delegaciones puedan además hacer uso de la palabra durante no más de 10 minutos y previa inscripción ante la Mesa Directiva, y que los delegados que lo deseen distribuyan sus propios impresos informativos entre los asistentes a las Conferencias. En lo que respecta a las reuniones del Consejo Directivo, se proponen soluciones similares para acortar su duración. El Director deberá establecer un mecanismo automático para que las Mesas Directivas de las reuniones puedan, de hecho, controlar el tiempo asignado a cada orador.

El Tema 24 del programa, que trataba de la Evaluación del Centro Latinoamericano de Tecnología Educativa para la Salud (CLATES), fue presentado a la undécima sesión plenaria del Comité Ejecutivo. Se trataba del informe de evaluación de dicho Centro, que funciona en Río de Janeiro en estrecha coordinación con su homólogo brasileño, el Núcleo de Tecnología Educativa para la Salud (NUTES). La Secretaría expuso con todo detalle el historial del Centro, que ha tenido un efecto multiplicador no sólo en Brasil con la creación del NUTES, sino en todo el Hemisferio, con el desarrollo de otros 23 centros en varios países. En el informe se plantea la cuestión de si convendría dejar que prosiga sólo su labor el NUTES, distribuyéndose de nuevo los recursos internacionales del CLATES. El debate sobre esta cuestión evidenció que el Comité Ejecutivo respaldaba dicha propuesta. Por consiguiente, en la décimosegunda sesión plenaria se acordó recomendar (en la Resolución XX) al Consejo Directivo que se de por terminado el CLATES el 31 de diciembre de 1983, sin perjuicio del apoyo que se siga brindando al NUTES y a ese tipo de actividades en la Región.

El documento preparado por la Secretaría sobre el Tema 25 del programa, Alimentación del lactante y del niño pequeño e informe sobre la marcha de la aplicación del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Lecha Materna, da un resumen de la información facilitada por los países sobre las medidas adoptadas en relación con las recomendaciones de la Asamblea Mundial de la Salud sobre tan importante tema. Aunque se han hecho ya bastantes cosas en este campo, todavía queda mucho por hacer en no pocos países.

En el debate entablado a continuación se examinaron numerosos aspectos del problema y se puso de manifiesto la buena disposición mostrada por las industrias que fabrican alimentos para los niños.

En la decimosegunda sesión plenaria el Comité Ejecutivo aprobó, en relación con este tema, su Resolución XXI en la que, entre otras cosas, se recomienda a la XXIX Reunión del Consejo Directivo que inste a los Gobiernos a apoyar plenamente la aplicación de las medidas preconizadas por una Reunión Conjunta OMS/UNICEF, tales como la lactancia natural, las técnicas adecuadas de destete y la buena comercialización de los sucedáneos de la leche materna. También se ha de pedir a los Gobiernos que procuren promulgar leyes y reglamentos adecuados para aplicar el Código Internacional, y que promuevan la colaboración de todos los sectores socioeconómicos interesados. Por otra parte, se debe pedir además al Director que ayude a los Gobiernos en la elaboración, ejecución y evaluación de programas nacionales, y a aplicar el Código Internacional mediante medidas legislativas; y que ayude igualmente a los estudios sobre estas cuestiones en los países y que fortalezca la coordinación con otros organismos internacionales y bilaterales a fin de movilizar recursos financieros y técnicos para apoyar los programas de los países.

Al final de la undécima sesión plenaria, el Comité Ejecutivo oyó la presentación hecha por el Director Adjunto, Dr. Ehrlich, de las Resoluciones de la 36a Asamblea Mundial de la Salud de interés para el Comité Ejecutivo (Tema 26 del programa). No hubo necesidad de decisión alguna en relación con dicho tema, y el Comité Ejecutivo se limitó a tomar buena nota de ellas.

En la decimosegunda y última sesión plenaria, el Comité Ejecutivo se ocupó primeramente del Tema 27 del programa, Enmiendas al Reglamento Financiero y a las Reglas Financieras de la Organización Panamericana de la Salud. Se trataba únicamente de armonizar las disposiciones vigentes en la OPS con las del Reglamento Financiero de la OMS en lo que respecta a la disponibilidad de asignaciones. Se pedía al Comité Ejecutivo que aprobase las enmiendas propuestas de las Reglas Financieras y que pidiese a la XXIX Reunión del Consejo Directivo que aprobase enmiendas equivalentes en el Reglamento Financiero.

Los miembros del Comité secundaron esas propuestas, y esa aceptación quedó plasmada en el texto de su Resolución XVII, aprobada inmediatamente, al fin de un breve debate.

Bajo el último punto del programa de temas, Otros asuntos, el Representante del Ecuador, Dr. Fidel Endara Cedeño, presentó un proyecto de resolución en Homenaje a la memoria de Simón Bolívar, con motivo del bicentenario de su nacimiento, que fue aprobado con la adhesión unánime de todos los presentes, y que constituye la Resolución XXII.

Hubo un interesantísimo debate asimismo sobre la posibilidad de llevar a cabo un estudio, a fin de encontrar solución al problema de la acumulación en la Organización de monedas nacionales y a la dificultad con que tropiezan muchos países para hacer pagos en dólares a la OPS.

El Director explicó que, de acuerdo con las actuales normas del Manual Administrativo de la Oficina, se podría cambiar la práctica seguida hasta ahora de abonar en dólares de los Estados Unidos la totalidad de sus honorarios a los funcionarios fuera de la Sede, estableciendo un pago mínimo del 30% en la moneda del país de destino. En cambio, las cuotas de los Países Miembros tendrían que seguir siendo abonadas en dólares. Esa práctica no requería la autorización del Consejo Directivo, y la podía refrendar el mismo Comité Ejecutivo.

Hubo consenso en que se estudiase la cuestión de nuevo y que el Comité Ejecutivo volviese a examinarla en su reunión siguiente, o sea en la que ha de tener lugar inmediatamente después de la XXIX Reunión del Consejo Directivo.

El Director informó además que, con ese sistema, la Organización podría recibir en moneda local el equivalente de unos tres o cuatro millones de dólares. La Administración necesitaría unos tres o cuatro meses para aplicar las medidas prácticas del caso.

Antes de concluir sus deliberaciones, al final de su décimosegunda sesión plenaria, el Comité Ejecutivo aprobó su Resolución XXIII para agradecer al nuevo Director, Dr. Guerra de Macedo y a toda la Secretaría la forma en que habían presentado los temas sometidos a la Reunión, para expresar su apoyo a la gestión que inicia el Director, y para dejar constancia de su gratitud a la Lic. Lea Guido, de Nicaragua, por la forma con que había presidido los trabajos de la Reunión.

La sesión de clausura se celebró el día 30 de junio de 1983, en un ambiente de cordialidad y esperanzada confianza en la gestión del nuevo Director, Dr. Carlyle Guerra de Macedo.